



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2.228 / 2012.-

ZAPALLAR, 05 de Junio de 2012.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre de 2008, que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Carta de fecha 04 de Junio de 2012, presentada por don Néstor Iván Colil Medina.
- Memorándum N° 586/2011 de fecha 05 de Junio de 2012, de la Encargada de Recursos Humanos de la I. Municipalidad de Zapallar.
- Decreto de Alcaldía N° 1.293/2012 de fecha 30 de Marzo de 2012, que aprobó Contrato bajo la modalidad A Contrata de don Néstor Iván Colil Medina.

DECRETO:

1° DECRETASE CESE DE FUNCIONES por renuncia voluntaria presentada por don **NESTOR IVAN COLIL MEDINA**, Cédula Nacional de Identidad N° / a contrato bajo la modalidad A Contrata, Asimilado al Grado 18° E.M.S., Administrativo, 22 horas, en el Departamento de Tránsito e Inspección, como Inspector.

2° Dicha renuncia se registrará con fecha **4 de Junio de 2012.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: RRHH / Renuncia Voluntaria / DA. 2228.2012

DISTRIBUCION:

1. Contraloría Regional de Valparaíso.
2. Interesado.
3. Departamento de Recursos Humanos
4. Departamento de Administración y Finanzas
5. Departamento de Control.
6. Oficina de Transparencia
7. ARCHIVO: Secretaría Municipal.

ADM / ALCAL / RRHH / DAF / SEC / JUR / pfc.


